



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2018 080-2 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **PATRICIO ALFREDO ZAPATA HENRIQUEZ**; en nota de fecha 30 de abril de 2018; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

Prorrógase por última vez, por el período comprendido entre el 16 de mayo y el 15 de julio de 2018, el permiso **sin goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **PATRICIO ALFREDO ZAPATA HENRIQUEZ**, Profesional Superior adscrito a la Vicerrectoría, con el objeto de finalizar estudios de doctorado en la Universidad de Nottingham, Reino Unido.

Transcribese al interesado; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 11 de mayo de 2018.-


BERNABÉ RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR

CCH/pem



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2018 - 073

Concepción, 11 de mayo de 2018

PASE A : SR. VICERRECTOR
DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga por última vez, por el período comprendido entre el 16 de mayo y el 15 de julio de 2018, el permiso **sin goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **PATRICIO ALFREDO ZAPATA HENRIQUEZ**, Profesional Superior adscrito a la Vicerrectoría, con el objeto de finalizar estudios de doctorado en la Universidad de Nottingham, Reino Unido.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm